

DECRETO 1523 DE 2021

(noviembre 25)

D.O. 51.869, noviembre 25 de 2021

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial, en la Jerarquía Gran Oficial, a Laboratorios Eufar S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Sección 2 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que Laboratorios Eufar S. A., en adelante Eufar, es una empresa colombiana fundada el 10 de julio de 1981, dedicada a la fabricación y comercialización de productos dentales y de bioseguridad para Latinoamérica. El portafolio de Eufar está constituido en dos líneas: dentales y bioseguridad, conformada por 65 productos y 85 presentaciones, con los cuales impacta al sector de la odontología en Colombia y a 12 países Latinoamericanos, a los que exporta desde hace 20 años.

Que Eufar fue el primer laboratorio colombiano en desarrollar canales de ventas virtuales para distribuidores y clientes finales, con lo cual se ha consolidado en el mercado colombiano, realizando envíos a 800 municipios en el país. Además, efectúa ventas en Ecuador, Perú, Guatemala, Panamá, Bolivia, República Dominicana, Honduras, Costa Rica, Chile, México, Brasil y Nicaragua.

Que Eufar genera empleo a 30 familias de forma directa y a más de 1.090 distribuidores

mediante su canal e-commerce. Adicionalmente, la junta directiva de la compañía ha definido una estrategia de crecimiento integral que utiliza soluciones tecnológicas modernas para la planificación, compras y gestión.

Que desde hace 20 años Eufar ha sido certificada y recertificada en las normas internacionales ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad, ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y la ISO 13485 Sistema de Gestión de Calidad de Dispositivos Médicos, con el objetivo de ser ecosostenible. Sus productos son biodegradables y buscan la disminución de la huella de carbono, al implementar una política de gestión de residuos promoviendo el reciclaje. Adicionalmente, no solo cuentan con protocolos para reducir el consumo de energía y recursos hídricos, sino que contribuye al medio ambiente al devolver a sus proveedores aproximadamente el 80% de los residuos aprovechables generados para ser reincorporados a la cadena de valor.

Que Eufar desarrolla acciones de responsabilidad social empresarial al apoyar a la Fundación Gero, creada en el 2017, en honor de Gerardo Arturo Romero Navarrete, accionista de la empresa, fallecido en un siniestro vial. La Fundación trabaja conjuntamente con entidades de seguridad vial, dando a la vez apoyo a la seguridad del ciclista colombiano y fomentando el deporte en niños campesinos que desean ser ciclistas profesionales.

Que Eufar S. A. durante 40 años de trabajo y esfuerzo continuo, ha contribuido a la estabilidad y dinamización económica, mediante el fomento y desarrollo de la industria de dispositivos médicos, promoviendo la confianza en el mercado a nivel nacional y en Latinoamérica.

Que Laboratorios Eufar S. A., identificada con NIT No. 860.502.854-8, cumple con los requisitos consagrados en la Sección 2 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para merecer el otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial en la jerarquía Gran

Oficial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédase la Orden del Mérito Industrial en la jerarquía Gran Oficial, a Laboratorios Eufar S. A., identificada con NIT No. 860.502.854-8, en reconocimiento a los actos notables en el fomento de la industria nacional y prestación de servicios eminentes en su desarrollo.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.